



Primer Informe Parcial del Plan Estratégico CIDH 2017-2021

Febrero 2018



Al concluir el 2017, la Secretaría Ejecutiva rinde un informe respecto a los resultados alcanzados en la implementación del actual Plan Estratégico CIDH 2017-2021, aprobado por la CIDH en 20 de marzo de 2017 (OEA/Ser.L/V/II.161, Doc. 27/17) como el principal instrumento de la gestión institucional.

El Informe presenta, a su inicio, el resumen de los principales resultados del periodo, luego, 6 capítulos relativos a cada uno de los cinco Objetivos Estratégico del Plan y un capítulo relativo al Programa Especial de Seguimiento de Recomendaciones de la CIDH (el Programa 21), y en la parte final unas conclusiones sobre la ejecución del plan.

Principales Logros

- Presupuesto del fondo regular incrementado con aplicación escalonada a partir de 2018 hasta lograr la duplicación en el 2020.
- Estructura administrativa más integrada y horizontal diseñada e implementada
- Presencia pública de la CIDH ampliada en los países de la región.
- Atraso procesal reducido en un 10% con respecto al año anterior.
- Unidad de Tramitación y múltiples medidas orientadas a agilizar el procesamiento de Peticiones y Casos implementadas.
- Monitoreo mejorado, integrado y coordinado para un mayor impacto a partir de la nueva estructura administrativa.
- Unidad de Memoria, Verdad y Justicia, la Unidad de Personas Mayores y la Unidad de Personas con Discapacidad creadas.
- REDESCA con selección pública de la Relatora Especial puesta en marcha. Mandato del Relator Especial de la RELE renovado y celebración de sus 20 años.
- Sala de coordinación para una respuesta oportuna y rápida ante situaciones de riesgo y de violaciones de derechos humanos implementada.
- Primer Foro del Sistema Interamericano de Derechos Humanos realizado en Washington, D.C., con la participación de 507 personas, en sus 24 eventos paralelos
- Asesoría y cooperación técnica a América Central para el fortalecimiento de la institucionalidad y políticas públicas con enfoque en derechos humanos reforzadas.
- Mecanismo conjunto con OACNUDH de Protección de Defensores y Defensoras de Derechos Humanos en las Américas formulado y lanzado
- Plan para la sostenibilidad financiera elaborado y en ejecución.



OE1

Contribuir al desarrollo de una justicia interamericana más efectiva y accesible con el fin de superar las prácticas de impunidad en la región y lograr la reparación integral de las víctimas a través de medidas decisivas para el fortalecimiento del sistema de peticiones y casos, soluciones amistosas y medidas cautelares.

Resultados alcanzados:

- Reducción del atraso procesal del 10% vs 2016 (-714 Peticiones y Casos en Trámite)
- Se realizó el Estudio Inicial del 100% de las peticiones recibidas en 2016
- Implementación de la Unidad de Tramitación y múltiples medidas orientadas a agilizar el procesamiento de Peticiones y Casos
- Mecanismo de Soluciones Amistosas fortalecido a partir de la Publicación de herramientas sobre el uso del mecanismo y Capacitación a funcionarios y usuarios.
- Mecanismo de Medidas Cautelares fortalecido. Se recibieron 1070 solicitudes, lo que representa la duplicación del promedio recibido en 2012-2015, de las cuales fueron procesadas más del 90% en el 2017. Se implementó la Sección de Medidas cautelares y se pusieron en marchas diversos avances metodológicos para agilizar el procesamiento y análisis de solicitudes.

En el año 2017 se han conseguido avances significativos en términos de reducción del atraso procesal y expansión del uso de los mecanismos de Solución Amistosa y Medidas Cautelares. Los mismos se consiguieron a partir de la implementación una nueva estructura organizacional y metodologías de trabajo tendientes a mejorar la eficiencia, con resultados altamente satisfactorios respecto a este objetivo estratégico.

P1: Programa Especial de Reducción del Atraso Procesal

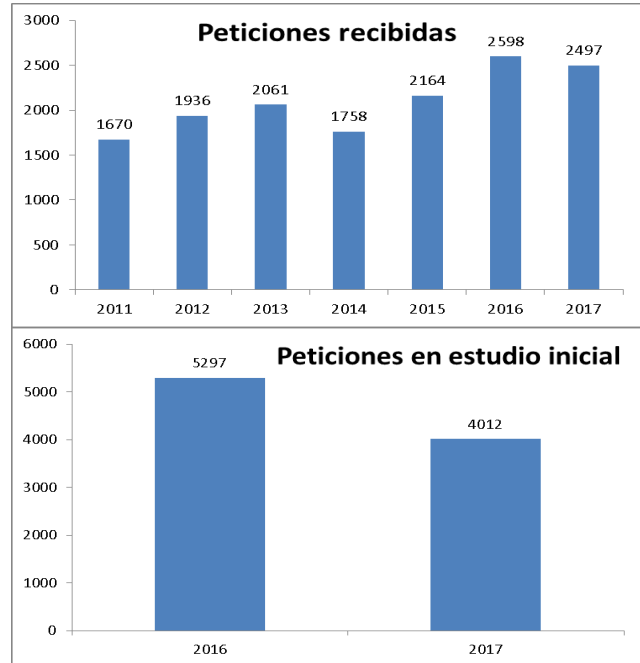
En el año 2017 se han recibido 2497 peticiones, manteniendo al alto promedio de los últimos años. Eso demuestra la continua la relevancia y legitimidad de la Comisión y del Sistema Interamericano de Derechos Humanos, así como la persistencia de graves situaciones de derechos humanos en la región.



➤ **Estudio inicial:**

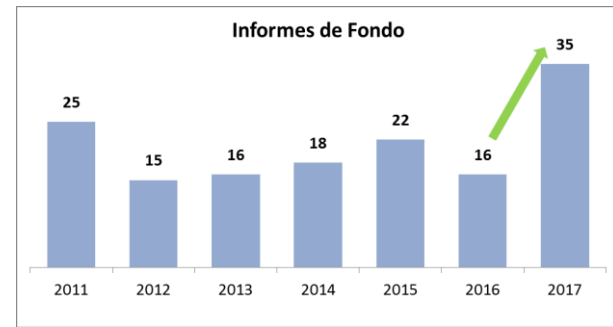
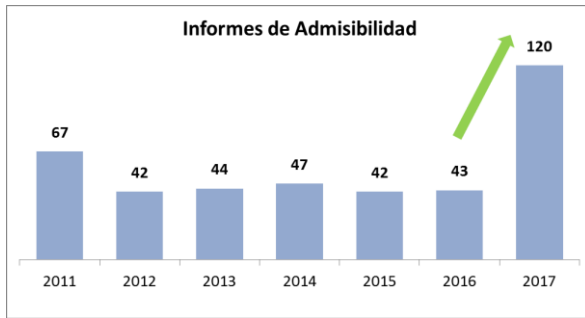
En el año 2017, la CIDH efectuó el estudio inicial de la totalidad de las peticiones recibidas en el año 2016. Con ello, ha logrado efectuar una primera evaluación del 100% de las peticiones recibidas en el año calendario inmediatamente anterior y dar continuidad a las medidas implementadas para superar el atraso procesal en la etapa de estudio inicial, por segundo año consecutivo.

A partir de este logro, la cantidad de peticiones pendientes de Estudio Inicial se redujo en 2017 de 5297 a 4012 peticiones.

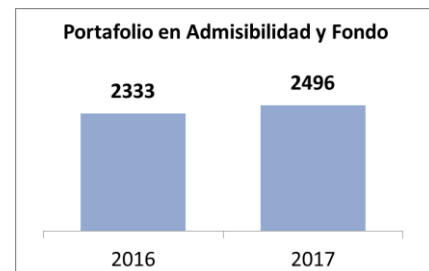


➤ **Etapas de admisibilidad, fondo y Corte:**

Durante el 2017 la CIDH adoptó 120 informes sobre admisibilidad (114 de admisibilidad y 6 de inadmisibilidad), lo que representa el mayor número de informes adoptados en la historia de la CIDH respecto a esa etapa procesal. Además, en el año 2017 la CIDH adoptó 35 informes sobre el fondo, con lo cual ha superado más del doble de los informes aprobados en el año inmediatamente anterior. En cuanto al trabajo ante la Corte Interamericana, en 2017 la Comisión remitió 18 casos contenciosos incrementándose la cantidad respecto de los dos años anteriores. Dichos avances se lograron gracias a las medidas adoptadas por la CIDH como parte del Programa Especial de Reducción del Atraso Procesal: la creación de una Unidad de Tramitación; la implementación del nuevo formato de informe sobre admisibilidad, así como el desarrollo de nuevas metodologías y la especialización en portafolios de trabajo. Por otra parte, la CIDH inició la implementación gradual de la Resolución 1/16, lo que reduce el rezago en la etapa de admisibilidad.



El portafolio en Admisibilidad de Fondo se incrementó a partir de la gran cantidad de Peticiones con decisión de apertura en Etapa de Registro.



➤ **Resultados respecto a la reducción del atraso procesal:**

A partir de las acciones detalladas para reducir el atraso procesal se ha conseguido disminuir en un 10% la cantidad total de Peticiones en etapa de estudio inicial, admisibilidad y casos en etapa de fondo. Esta reducción equivale a más de 700 Peticiones y Casos menos que el año anterior que están en proceso de estudio y definición por parte de la CIDH.

Debido a que el foco de trabajo de los últimos dos años estuvo concentrado en reducir la cantidad de Peticiones en Etapa de Estudio, se observa que el “retraso procesal” se trasladó a las etapas siguientes, Admisibilidad y Fondo. En el 2018 el foco estará puesto en mantener el incremento de Peticiones evaluadas en etapa de Admisibilidad y Casos procesados en etapa de Fondo.

Si bien estas medidas aún no son suficientes para revertir los años de atraso procesal, son pasos claves que reflejan el compromiso de la CIDH con el sistema de peticiones y casos. Además, las iniciativas y resultados que se han logrado demuestran la posibilidad real y concreta de implementar más y mejores medidas para dar una respuesta oportuna a las personas que acuden al sistema interamericano.

P2: Programa de Expansión del Uso de las Soluciones Amistosas

En el año, se realizaron acciones de fortalecimiento institucional y de difusión del uso de las soluciones amistosas, con el reto de, por una parte, ampliar la capacidad de la CIDH en procesar y dar seguimiento a las expresiones de interés y, por otra parte, difundir entre los usuarios del SIDH información relevante para el éxito de los procedimientos. Entre los logros más importantes se destacan:

➤ **Ampliación de la capacidad institucional**

Con la nueva estructura administrativa, se fortaleció el área, que tendrá una persona a tiempo completo a cargo de la sección, así como se contrató personal adicional, culminando en más del doble de la capacidad laboral anterior.

➤ **Récord histórico en el impulso a las soluciones amistosas por la CIDH:**

Durante el año 2017 se alcanzó un record histórico de Reuniones de trabajo realizadas, un importante indicador de la utilización del mecanismo. Se realizaron 4 visitas de trabajo para el impulso de las negociaciones de acuerdos de solución amistosa y el cumplimiento de decisiones de la CIDH en peticiones y casos. Dentro de las mismas se facilitaron en total 57 reuniones de trabajo con la participación de Estados, peticionarios y víctimas, en distintos asuntos en etapa de negociación e implementación de acuerdos de solución amistosa y supervisión de cumplimiento de recomendaciones de la CIDH formuladas en Informes de Fondo.

P3: Programa de Fortalecimiento de las Medidas Cautelares

A lo largo del 2017, la CIDH logró mantener su respuesta oportuna en materia de medidas cautelares, en un escenario de manutención del alto nivel de solicitudes. Algunas medidas institucionales para reforzar la capacidad de la Secretaría Ejecutiva fueron tomadas y han culminado en los resultados positivos.

➤ **Gestión institucional**

Con el objetivo de fortalecer la gestión y especialización en el análisis de las solicitudes, así como del monitoreo de las medidas vigentes, la Comisión decidió convertir el Grupo de Protección en una Sección de Medidas Cautelares, dentro de la Secretaría Ejecutiva Adjunta para el Sistema de Casos, Peticiones y Medidas Cautelares. Adicionalmente, a lo largo de 2017, la CIDH ha implementado diversos ajustes para facilitar y agilizar la toma de decisiones respecto de medidas cautelares, incluyendo estrategias más expeditas de consultas, el manejo de las solicitudes y medidas cautelares otorgadas a través de portafolios, y la priorización en la evaluación de las solicitudes que presentan indicios de mayor urgencia. La CIDH adoptó una serie de medidas dirigidas a agilizar la toma de decisiones respecto de las solicitudes que no cumplen de manera manifiesta con los requisitos establecidos en el artículo 25 del Reglamento, no cuentan con información actualizada, o bien, tienen inactividad prolongada como resultado de la falta de presentación de información adicional por parte del solicitante.

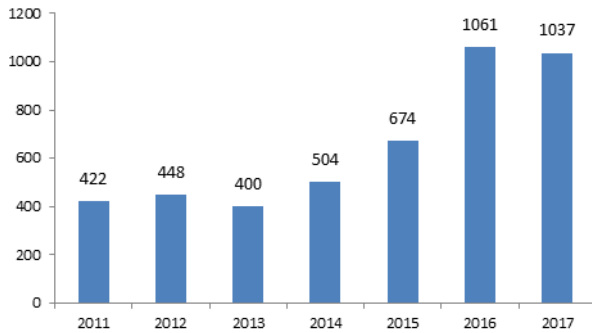
➤ **Resultados alcanzados:**

Se recibieron 1037 solicitudes, de las cuales fueron procesadas más del 90% durante el 2017. Esta cantidad de solicitudes duplica el promedio de solicitudes de los años 2012-2015. La Comisión adoptó resoluciones de otorgamiento (45), ampliación (5) y levantamiento (3) de medidas cautelares de conformidad con el artículo 25 del reglamento de la CIDH. Estas cantidades representan un incremento de un 30% respecto de las realizadas en promedio entre los años 2012-2015. Además, la Comisión sostuvo 40 reuniones de trabajo respecto de medidas cautelares vigentes dentro de sus periodos de sesiones y 7 como parte de visitas realizadas por Relatores/as de



país con el fin de identificar y solucionar dificultades en su implementación. Se realizaron también dos visitas de trabajo en relación con medidas cautelares en trámite.

Solicitudes de Medidas Cautelares



Medidas Cautelares Otorgadas



P4: Programa de Transparencia y Acceso a la información

En cuanto al programa de transparencia y acceso a la información, se ha iniciado un proceso de revisión de los protocolos existentes y se ha iniciado junto con la Relatoría para la libertad de expresión exploraciones con expertos en materia de transparencia institucional a fin de poder diseñar y presentar a la CIDH una propuesta en el 2018.



OE2

Tener incidencia en medidas preventivas y en los factores que dan lugar a las violaciones de derechos humanos a partir del uso articulado de mecanismos y funciones de la CIDH para una mejor capacidad de monitoreo y de coordinación de respuestas relevantes, oportunas y adecuadas

Resultados alcanzados

- Monitoreo mejorado, integrado y coordinado para un mayor impacto.
- Equilibrio entre las Relatorías Temáticas, con planes de acción con un piso común de financiamiento y con la contratación de un profesional para cada Relatoría previamente instituida.
- Creación de la Unidad de Memoria, Verdad y Justicia, la Unidad de Personas Mayores y la Unidad de Personas con Discapacidad.
- Puesta en marcha de la REDESCA con selección pública de la Relatora Especial. Renovación del mandato del Relator Especial de la RELE y celebración de sus 20 años.
- Producción y enriquecimiento de estándares interamericanos de derechos humanos incrementados.
- Sala de coordinación para una respuesta oportuna y rápida ante situaciones de riesgo y de violaciones de derechos humanos implementada.

En el Plan Estratégico 2017-2021, la CIDH adoptó una estrategia multidimensional que ha derivado en la priorización de una serie de temas y poblaciones, a partir de ejes transversales. Buscando implementar esa estrategia, en el 2017 la CIDH avanzó en el propósito de lograr equilibrio entre las Relatorías temáticas, con planes de acción con un piso común de financiamiento y con la contratación de un profesional para cada Relatoría previamente instituida. Además, durante el 2017, la CIDH amplió su capacidad de coberturas temáticas y cumplió con sus compromisos asumidos en su Plan Estratégico con la creación nuevas unidades temáticas.

En el 2017, la CIDH hizo un esfuerzo de superar la fragmentación y la duplicación de esfuerzos en el monitoreo de situación de derechos humanos, así como de definir estrategias de actuación para el uso integrado y articulado de sus diversos mecanismos de promoción y protección de derechos humanos. En este sentido, en el marco de la reestructuración de la Secretaría Ejecutiva, fue creada la Secretaría Ejecutiva Adjunta para Monitoreo, Promoción y Cooperación Técnica en Derechos Humanos. Con esta nueva estructura, además de la



creación de nuevos cargos y de la modernización de su funcionamiento, la Secretaría Ejecutiva logró integrar las áreas de monitoreo geográfico y de temas prioritarios en tres coordinaciones de monitoreo e incorporar las temáticas transversales en su agenda de trabajo.

Como resultado de esta reestructuración e integración de áreas en el 2017, se observó un refuerzo de perspectiva interseccional de género y diversidad como resultado de un trabajo integrado con diversas secciones de la Secretaría Ejecutiva. Asimismo, se observó una mejora en el intercambio interno de información entre los equipos. Y en relación al trabajo de preparación del Informe Anual, con una mejor armonización en de la metodología de elaboración de los capítulos; una nueva forma de sistematización de la información del trabajo de anual de monitoreo; y de presentación de la información, de manera más objetiva y clara, a la sociedad. Finalmente, es de resaltar que la instalación de las Salas de Coordinación y Respuesta Oportuna e Integrada (SACROI) amplió la capacidad de actuación de la CIDH frente a situaciones de crisis y emergencia en el continente, proporcionando la coordinación de los instrumentos de la Comisión y respuestas unificadas.

Si bien no todos los programas tuvieron el mismo nivel de avances, dado que los logros alcanzados son estructurales es posible afirmar que la implementación de este objetivo estratégico ha sido altamente satisfactoria.

P5: Programa para la Mejora del Alcance e Impacto del Monitoreo de Situaciones de Derechos Humanos por Temas y Países

Los cambios institucionales promovidos en el Monitoreo produjeron importantes resultados en el 2017, según se presenta a continuación:

➤ Integración de la metodología y los procesos de trabajo para monitoreo temático y de país

En el 2017, a partir de la reforma de la estructura administrativa, la Secretaría Ejecutiva logró integrar las áreas de monitoreo geográfico y de temas prioritarios en tres coordinaciones de monitoreo e incorporar las temáticas transversales en su agenda de trabajo, concentrada en un proceso constructivo de transición para su nueva estructura. La integración en términos de estructura fue sucedida por un proceso de estandarización y armonización de flujos, procesos e instrumentos de trabajo, así como de elaboración de protocolos, que sigue en curso en el 2018.

➤ Instalación de las 3 nuevas Unidades Temáticas:

La CIDH amplió su capacidad de cobertura temática y cumplió con sus compromisos asumidos en su Plan Estratégico de creación de la Unidad de Memoria, Verdad y Justicia, la Unidad de Personas Mayores y la Unidad de Personas con Discapacidad. Logró avanzar en la definición de prioridades para las agendas de las dos primeras unidades mencionadas, por medio de dos consultas públicas participativas realizadas en Montevideo, Uruguay, que recabaron información sobre la situación de estas temáticas en la región y los temas de interés que las Unidades deberán abordar en sus labores.



➤ **Nueve Informes Temáticos y de la situación de los derechos humanos en los países publicados.**

- *“Las mujeres indígenas y sus derechos humanos en las Américas”*
- *“Informe sobre medidas dirigidas a reducir el uso de la prisión preventiva en las Américas”*
- *“Guía práctica sobre medidas dirigidas a reducir el uso de la prisión preventiva”*
- *“Informe sobre pobreza y derechos humanos”*
- *“Hacia una protección efectiva de la niñez: Los Sistemas Nacionales de Protección de los Derechos de la Niñez”*
- *“Hacia políticas efectivas de protección integral para personas defensoras de derechos humanos”*
- *“Directrices básicas para la investigación de violaciones a los derechos de las personas defensoras de derechos humanos en las Américas”*
- *“Informe sobre la Situación de Derechos Humanos en Guatemala”*
- *“Informe sobre la Situación de Derechos Humanos en Venezuela”*

➤ **Desarrollo de Estándares de Derechos Humanos novedosos en la región.**

- En 2017 tuvieron lugar significativos avances en estándares que permiten ampliar el ámbito de protección para las personas de las Américas, y contribuyen a su vez al desarrollo en la interpretación de los derechos humanos contenidos en los instrumentos Interamericanos. Entre los temas novedosos en los que la CIDH desarrolló estándares, se encuentran: las medidas que deben adoptarse para reducir el uso de la prisión preventiva, en particular en relación con la política criminal en materia de drogas; corrupción y derechos humanos; desastres naturales y cambio climático; desalojos forzados y desplazamiento interno; derecho a solicitar y recibir asilo; violencia relacionada con las armas de fuego; derechos de las personas mayores; las obligaciones de los Estados en materia de inversión de recursos económicos en la infancia; los derechos humanos de las mujeres indígenas; los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres; la garantía de los derechos de las personas afrodescendientes; el respeto y garantía de los derechos de las personas LGBTI, en particular en materia de salud, educación e investigación de actos de violencia contra personas trans.

➤ **Incidencia en las medidas preventivas y factores que dan lugar a violaciones de derechos humanos a través de la expedición de 42 Solicitudes de Información realizadas a los Estados Miembros.**

- En ejercicio de sus funciones de monitoreo, la CIDH emitió 42 cartas solicitando información a Estados de la región, 10 en virtud del artículo 18 de la Declaración Americana sobre los Derechos y Deberes del Hombre; y 32 en virtud del artículo 41 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos.

➤ **Visita *in loco* realizada a Guatemala.**

- La CIDH realizó una visita *in loco* a Guatemala del 31 de julio al 4 de agosto de 2017, con el objetivo de observar en el terreno la situación de derechos humanos en el país. Al efecto, la Comisión Interamericana sostuvo reuniones con autoridades gubernamentales de los tres poderes del Estado, con representantes y organizaciones de la sociedad civil, personas



defensoras de derechos humanos, autoridades indígenas, órganos autónomos, organismos internacionales, académicos y periodistas. Asimismo, recabó testimonios de víctimas de violaciones a los derechos humanos y sus familiares. Al concluir la visita *in loco* la CIDH realizó una conferencia de prensa en la que dio a conocer las observaciones preliminares de la visita, contenidas en el anexo del Comunicado de Prensa No. 114/17. Finalmente, como producto de su visita *in loco* a Guatemala la CIDH aprobó el Informe sobre la situación de derechos humanos en el país.

➤ **Seis Visitas de trabajo realizadas a distintos países de la región.**

- Las Visitas de Trabajo a **Perú** tuvieron por objeto analizar los principales avances y desafíos que enfrenta el Estado peruano para reducir el uso de la prisión preventiva (realizada en los días 23 y 24 de febrero de 2017), así como recabar información sobre las comunidades afectadas por derrames de petróleo del oleoducto en la **Amazonía peruana** (realizada en los días 8 y 9 de julio de 2017).
- Por su parte, la Visita de Trabajo a **Guatemala**, en los días 30 y 31 de marzo de 2017, se hizo con el interés de dar seguimiento a la implementación de la Medida Cautelar No. 958/16 otorgada el 12 de marzo de 2017 con el fin de proteger la vida e integridad personal de las niñas, niños y adolescentes que se encontraban alojados en el Hogar Seguro Virgen de la Asunción al momento del incendio que tuvo lugar el día 8 de marzo, incluyendo a aquellos que resultaron con diversas lesiones a consecuencia del incendio y aquellos que han sido trasladados del hogar a otros lugares.
- La Visita de Trabajo a **Brasil** se hizo con motivo de la invitación extendida por el Estado brasileño en la audiencia temática sobre “Situación de los derechos humanos de adolescentes en conflicto con la ley en Brasil”. La visita fue realizada del 13 a 17 de noviembre de 2017 con el objeto principal de dar seguimiento al funcionamiento del Sistema Nacional de Atendimento Socioeducativo (SINASE) para los adolescentes en contacto con la ley penal, así como a las condiciones de privación de libertad de estos adolescentes.
- La Visita de Trabajo a **El Salvador**, realizada del 20 al 22 de noviembre de 2017, tuvo como enfoque el tema de “violencia y discriminación contra niñas y mujeres” enmarcada en el proyecto “Erradicando la violencia y discriminación contra mujeres y niñas en América Latina y en el Caribe.”
- Finalmente, la visita a **República Dominicana** se realizó el 23 y 24 de noviembre de 2017 con objetivo de una invitación extendida por el Estado dominicano a efecto de dar seguimiento a la situación de derechos humanos y a las recomendaciones hechas por la CIDH al país.

➤ **125 audiencias relacionadas con el monitoreo y de nuevas situaciones de derechos humanos o para dar seguimiento a las recomendaciones de la CIDH.**

- La CIDH amplió significativamente la cobertura de las audiencias públicas pasando de realizar 102 audiencias en 2016 a **130 audiencias en 2017**. De estas, 125 estaban relacionadas con el monitoreo y de nuevas situaciones de derechos humanos o para dar seguimiento a las recomendaciones de la CIDH.



- **222 comunicados emitidos por la CIDH, 161 se relacionaban con el monitoreo de la situación de derechos humanos en la región, en relación a países y prioridades temáticas de la CIDH.**
 - En los últimos años, la CIDH ha logrado ampliar su posicionamiento en favor de los derechos humanos en la región, por intermedio del mecanismo de comunicado de prensa. En el 2017, de los 222 comunicados emitidos por la CIDH, 161 se relacionaban con el monitoreo de la situación de derechos humanos en la región, en relación a países y prioridades temáticas de la CIDH. Importante destacar también que en 2017 estos comunicados han avanzado en posiciones de la CIDH en relación a temas importantes en la región, como derechos reproductivos de mujeres y niñas, aborto, derechos de las personas LGBTI, discriminación racial, discurso de odio, impactos del cambio climático, entre otros. Incluyendo dentro de estos, 20 comunicados conjuntos con Naciones Unidas y con otros organismos regionales e internacionales.

P6: Programa de Relatorías Especiales

Relatoría Especial para la Libertad de Expresión de la CIDH

- **Periodo de Relator renovado**

Al cumplirse en octubre de 2017 el período de tres años para el cual Edison Lanza había sido designado para ocupar la posición de Relator Especial para la Libertad de Expresión de la CIDH, la Comisión Interamericana decidió por unanimidad renovar su mandato por un nuevo período de tres años, de conformidad con el Artículo 15 de su Reglamento y basada en la aprobación de los objetivos alcanzados por la Relatoría Especial bajo su dirección.

- **Agenda temática para próximo periodo del mandato revisada y actualizada**

Durante 2017 la Relatoría Especial para la Libertad de Expresión celebró su vigésimo aniversario con diversas iniciativas. El 2 y 3 de noviembre reunió a más de 30 expertos en Bogotá, Colombia, para discutir la agenda sobre libertad de expresión ante los desafíos democráticos actuales que enfrenta el hemisferio. En esa ocasión se desarrolló una sesión abierta al público en la Universidad de los Andes, en la que participó el comisionado Luis Vargas en representación de la CIDH. Al día siguiente se celebró un taller con organizaciones de la sociedad civil especializada, expertos y académicos con el objetivo de recibir insumos para la confección de una agenda temática renovada de cara al desarrollo del programa Libertad de Expresión en el marco del Plan Estratégico de la CIDH. En abril, la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos (CAJP) de la OEA celebró una reunión en la que los Estados destacaron el rol y la vigencia de la Relatoría Especial en la promoción de las libertades fundamentales y el fortalecimiento de la democracia.

- **Estándares interamericanos de Libertad de Expresión consolidados**



Durante 2017 la Relatoría Especial consolidó los estándares interamericanos en materia de seguridad de periodistas visibilizando los problemas existentes a través de la aprobación por la CIDH y posterior publicación del informe *Zonas Silenciadas: regiones de alta peligrosidad para ejercer la libertad de expresión*, que ofrece una perspectiva local de la problemática que afecta a las y los comunicadores. Del mismo modo, la CIDH aprobó y la Relatoría publicó un segundo informe temático sobre el impacto de Internet en el goce de las libertades y los derechos humanos de las personas en América (*Estándares para una Internet Libre, Abierta e Inclusiva*).

➤ **Monitoreo a la situación de la libertad de expresión realizado**

La Relatoría Especial también cumplió importantes objetivos en el marco del monitoreo de las situaciones más graves en el continente. De este modo participó de la visita in loco de la CIDH a Guatemala, y elaboró el capítulo respectivo. En la misma línea se destaca la realización de una misión oficial del Relator Especial a México en conjunto con el Relator de Naciones Unidas para la Libertad de Opinión y Expresión, David Kaye; la visita tuvo una amplísima acogida por parte del Estado y las organizaciones de la sociedad civil y se recibieron las informaciones indispensables para la elaboración de un informe país sobre la situación de la libertad de expresión en México y la realización de recomendaciones para superar la crisis de violencia contra periodistas y la cuestión de la impunidad, así como para abordar otros temas sustantivos para la democracia mexicana. La Relatoría Especial también contribuyó con la SE en la elaboración de secciones sobre libertad de expresión y protesta social del informe sobre institucionalidad democrática, estado de derecho y derechos humanos en Venezuela.

➤ **Asesoría experta y trabajo conjunto con órganos de Naciones Unidas y de la OEA realizado**

Como parte del conocimiento experto que ofrece la Relatoría a los organismos de la Organización de Estados Americanos y sus Estados, la relatoría evacuó múltiples consultas en el marco de la adopción de la Resolución 2908 por parte de la Asamblea General de la OEA (pilar derechos humanos), en uno de cuyos capítulos los Estados miembros condenaron y llamaron a poner fin a los actos de violencia contra periodistas e instaron a los Estados a implementar medidas integrales de prevención, protección e investigación de los crímenes contra comunicadores cometidos en razón de su labor. Asimismo, adoptó la Declaración Conjunta sobre Libertad de Expresión y "Noticias Falsas" ("Fake News"), Desinformación y Propaganda, en conjunto con el Relator de las Naciones Unidas para la Libertad de Pensamiento y Expresión, el Representante para la libertad de los Medios de Comunicación de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE) y el Relator de la Comisión Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos.

➤ **Peticiones y casos estratégicos impulsados**

En el marco del sistema de peticiones y casos, la CIDH emitió informes de fondo en los casos Alfredo Lagos del Campo (Perú), Rocío San Miguel Sosa y otros (Venezuela), Vladimir Herzog (Brasil) y Nelson Carvajal Carvajal y Familia (Colombia), Tulio Alvarez (Venezuela) y Vladimiro Roca Antúnez y otros (Cuba) en los que se estableció la violación del artículo 13 y otros derechos protegidos por la Convención Americana. El equipo de la Relatoría Especial elaboró los respectivos informes de fondo, que luego fueron sometidos a la aprobación de la CIDH. El informe de fondo relativo a Cuba se someterá a la CIDH para su publicación final en este periodo de sesiones. Los otros casos fueron ya sometidos a la Corte IDH y la Relatoría también participa de la estrategia de litigio desarrollada ante esta instancia. De igual manera, La Relatoría contribuyó con aportes de la CIDH en la opinión



consultiva sobre Medio Ambiente y Derechos Humanos, e intervino en la audiencia de cumplimiento del fallo emitido por la Corte IDH en el caso Fontevecchia D'Amico y otros vs. Argentina. De este modo, la CIDH y su Relatoría Especial promovieron la adopción de jurisprudencia relevante para la protección del ejercicio de derechos civiles y políticos a través del ejercicio del derecho a la libertad de expresión, y llamaron a los jueces de la Corte a avanzar en la identificación de las obligaciones específicas de los Estados en relación con investigar con debida diligencia los ataques de violencia premeditada contra periodistas y otras nuevas temáticas.

➤ **Operadores Judiciales capacitados en los estándares interamericanos de libertad de expresión**

En cumplimiento de sus proyectos relativos a la capacitación de operadores judiciales en los estándares interamericanos de libertad de expresión, la Relatoría Especial en alianza con UNESCO lograron capacitar durante 2017 a 2.000 jueces de la región en la aplicación de los estándares interamericanos de libertad de expresión, a través de un curso en línea alojado en la Universidad de Austin (Texas), que cuenta con la participación de los Relatores y ex Relatores/as de libertad de expresión y el tutorial de un equipo expertos. Este curso alcanzó a 5.000 jueces de las Américas durante el actual mandato. Asimismo, se desarrollaron diversos cursos presenciales a cargo del equipo de la Relatoría Especial destinado a las escuelas judiciales de Centro América.

Relatoría Especial sobre Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales – REDESCA

➤ **Puesta en marcha de REDESCA**

En 2017 la Comisión Interamericana de Derechos Humanos decidió poner en marcha el funcionamiento de la REDESCA y abrió la convocatoria a un concurso público para el cargo de Relator/a sobre Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales (DESCA). El proceso fue amplio, abierto, transparente y participativo en el que se registró un total de 92 personas como aspirantes al cargo convocado públicamente el 16 de febrero de 2017. periodo de consulta pública con la sociedad civil y Estados respecto a los y las finalistas. Tras entrevistar a los y las cuatro finalistas, la Comisión seleccionó a Soledad García Muñoz para el puesto de Relatora Especial. El lunes 28 de agosto de 2017 la Relatora Especial sobre Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales (REDESCA), Soledad García Muñoz, se incorporó a sus funciones en la sede de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), por un mandato de tres años, con el inicio de las labores de la referida Relatora.

➤ **Derechos DESCA promovidos**

La Relatora llevó adelante importantes actividades promocionales y académicas con diversas contrapartes en varios países de la región (Brasil, Colombia, Chile, México, Uruguay y Estados Unidos). También ha mantenido una fructífera agenda de reuniones y de contactos con Estados, instituciones públicas, academia, titulares de derechos, sociedad civil, otras instancias de la OEA, organismos intergubernamentales y donantes.

➤ **Monitoreo sobre la situación de los derechos DESCA realizado**



Desde el inicio de su mandato la REDESCA se encuentra desarrollando las labores de monitoreo en estrecha articulación con los equipos de la Secretaría Ejecutiva de la CIDH, recibiendo y buscando información sobre la situación de los DESCAs en la región. En el desarrollo de estas tareas ha contribuido en la redacción del informe anual, elaborando el primer informe anual de la REDESCA. También ha participado activamente en el lanzamiento del informe sobre pobreza y en la elaboración del capítulo DESCAs del informe sobre Venezuela, así como de comunicados conjuntos con otras Relatorías temáticas de la CIDH: (con la de Migrantes sobre desastres naturales; con las Relatorías sobre Derechos de las Mujeres y Niñez sobre derechos sexuales y derechos reproductivos; con las Relatorías sobre Derechos de las Mujeres, Niñez y LGBTI sobre el día internacional de la Memoria Trans y sobre la prohibición de la educación con perspectiva de género en Paraguay). Asimismo, la Relatoría ha participado en SACROIs sobre Estados Unidos, Honduras y Venezuela.

➤ **Aportes y opiniones especializadas en el procesamiento de peticiones y casos realizadas**

La Relatoría ha comenzado a brindar sus aportes especializados y se encuentra abocada a la realización de un diagnóstico de litigio DESCAs para identificar aquellos relacionados con la agenda estratégica para el fortalecimiento y ampliación de los estándares de la CIDH en la materia. En igual sentido, la Relatora se ha reunido con peticionarios y representantes de visita en la CIDH o durante los periodos de sesiones y ha dado sus insumos durante el proceso de registro, estudio de solicitudes de medidas cautelares e informes de admisibilidad de peticiones y casos en trámite ante la CIDH.

➤ **Estudio temático sobre Derechos Humanos y Empresas iniciado**

Este es un proyecto que financia la cooperación española. Durante el 2017 el equipo de la Relatoría empezó a recolectar la información para elaborar el informe y tomar contacto con actores clave. La REDESCA tuvo participación directa en la III Consulta Regional en materia de Empresas y Derechos humanos organizada por la Oficina para América del Sur del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos humanos en Santiago de Chile. También desarrolló dos eventos uno con sociedad civil y otro con Estados para recabar información relevante para la preparación del informe.

➤ **Primer abogado como apoyo a REDESCA contratado**

Durante los primeros meses de su gestión, la REDESCA ha completado el proceso de contratación del primer abogado de la Relatoría (Luis Buob Concha), quien apoya la elaboración del primer informe temático sobre Empresas y Derechos Humanos.

➤ **Presentación y Consulta Abierta de la REDESCA en el marco del I Foro Interamericano del SIDH para la construcción de la agenda de su primer mandato.**

El día 5 de diciembre de 2017 la Relatoría Especial sobre Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales (REDESCA) realizó una consulta abierta en la que participaron representantes del Grupo de Trabajo sobre el Protocolo de San Salvador, así como de diferentes Estados, organizaciones de la sociedad civil y expertos/as independientes de la academia. La consulta se circunscribió al proceso de elaboración de la hoja de la ruta de trabajo para el periodo de su primer mandato y la elaboración del primer informe temático a su cargo. Con este objeto, la organización de esta mesa de discusión buscó lograr un primer levantamiento de insumos



para la nueva Relatoría que permita responder a los temas identificados en el Plan Estratégico 2017/2021 de la CIDH y el informe temático en construcción sobre la materia de “Empresas y Derechos humanos”.

P7: Sala de Coordinación y Respuesta Oportuna e Integrada (SACROI)

Para mejor incidir frente a situaciones emergentes y coordinar sus diferentes herramientas, la CIDH fortaleció sus mecanismos internos de respuesta rápida e integrada dirigidos a prevenir posibles vulneraciones a derechos y proteger a aquellos que pudieran enfrentar un riesgo con la creación y definición del método de la SACROI (Sala de Coordinación y Respuesta Oportuna e Integrada).

En marzo la Secretaría Ejecutiva activó por primera vez su Sala de Coordinación y Respuesta Oportuna e Integrada (SACROI). La SACROI se activó en seis situaciones que requerían la elaboración de estrategia y respuesta rápida, respecto a Chile, Estados Unidos, Guatemala, Honduras, Paraguay y Venezuela.

- **Chile:** la SACROI-CH fue convocada con el fin de atender un requerimiento de la CIDH planteado en el marco de una discusión sostenida durante la visita in loco de Guatemala sobre la decisión de cierre de las medidas cautelares MC 341/16 y MC 166/17 y la necesidad proponer una estrategia con otras líneas de acción para atender la situación los y las NNA bajo el cuidado y protección del Servicio Nacional de Menores –SENAME en Chile. Como resultado de la SACROI, se realizó la notificación de cierre de las cautelares y se promovieron solicitudes de información al Estado.
- **Estados Unidos:** esta SACROI se convocó a partir de la grave preocupación de la CIDH respecto a la situación de discriminación en razón de status migratorio, racial e identidad de género; discurso de odio y otras acciones que limitan el libre ejercicio de la libertad de expresión; y políticas regresivas en materia de DESCA. A partir de la SACROI, se definieron prioridades para el monitoreo y comunicados de prensa; se empezó a revisar la situación de peticiones, casos y medidas cautelares vinculados a los temas de preocupación; se realizaron audiencias de oficio; se empezó a fortalecer relaciones con la sociedad civil y prensa local; entre otras. La SACROI seguirá vigente en el 2018.
- **Guatemala:** la SACROI tuvo por objeto la situación del Comisionado Ivan Velázquez, de la Comisión Internacional contra la Impunidad en Guatemala (CICIG), otros miembros del CICIG, magistrados de la Corte Constitucional, y 6 defensores de derechos humanos, en el marco de la delicado situación debido a las investigaciones sobre denuncias de corrupción que afectarían a las más altas autoridades del Estado. El trabajo en el marco de la sala resultó en la publicación de un comunicado de prensa; el análisis prioritario de la solicitud de medida cautelar; y un refuerzo al monitoreo del país.
- **Honduras:** la crisis pos electoral motivó la convocatoria de la SACROI. A partir de las propuestas de la Sala, la Comisión solicitó una visita de emergencia al Estado; se emitió un comunicado de prensa sobre la situación de violencia; se sostuvo una videoconferencia con organizaciones de la sociedad civil para recabar informaciones sobre la crisis, en coordinación con agencias internacionales de cooperación; se impulsó la elaboración de una resolución; se dio seguimiento a solicitudes de ampliación de medidas cautelares vigentes.
- **Paraguay:** en el contexto de violencia en marzo y abril respecto a propuestas de enmienda a la Constitución con el objeto de permitir la reelección presidencial y de los gobernadores, la SACROI



coordinó la preparación de un comunicado de prensa sobre los hechos y el envío de una carta art. 41 sobre violencia y represión en el marco de las protestas.

- **Venezuela:** la SACROI de Venezuela se activó en varias oportunidades desde marzo hasta la fecha y ha permitido elaborar una estrategia y respuesta rápida a la crítica situación del país, con monitoreo constante de la situación. A través del SACROI-VE se presentaron a la CIDH diversas propuestas y rutas de acción las cuales incluyeron la elaboración de 20 comunicados de prensa, emisión de cartas art. 18, identificación de solicitudes de medidas cautelares para su rápida evaluación y la solicitud de anuencia para visitar el país; y se realizaron sugerencias para convocar a audiencias de oficio. Asimismo, a partir de la SACROI se propuso la elaboración del Informe País, que será lanzado en 2018. Por otra parte y con el fin de dar más visibilidad a las acciones realizadas por la CIDH, se propuso la elaboración de una carta dirigida al Consejo Permanente sobre todas las acciones realizadas respecto de la crisis institucional de Venezuela.

Los resultados del 2017 han demostrado la relevancia de la SACROI para viabilizar la coordinación interna y el uso oportuno de las funciones y los mecanismos de la CIDH. La facilitación del intercambio de información entre secciones de la Secretaría Ejecutiva y la elaboración de propuestas comunes bajo las distintas funciones institucionales fue fundamental para la actuación oportuna y consistente de la Comisión en situaciones de grave preocupación a lo largo del año. Para el 2018, la SACROI deberá ser un importante instrumento para preparar una estrategia coordinada para las visitas in loco previstas.

P8: Plataforma Integrada de Análisis y Gestión de la Información (PIAGI)

La CIDH inició en el 2017 el diseño del proyecto sobre la PIAGI. Además, se investigaron otras herramientas – como la Herramienta ADIS (Americas Digital Information System) de la Secretaría de Asuntos Políticos de la OEA – que podrían atender parte de los objetivos que se pretenden con la PIAGI. En el 2018, un gran reto será la búsqueda de fondos adicionales para financiar la implementación de la Plataforma.



OE3

Promover la democracia, la dignidad humana, la igualdad, la justicia y las libertades fundamentales a partir de una contribución activa para el fortalecimiento de la institucionalidad y políticas públicas con enfoque en derechos humanos de los Estados acorde a normas y estándares interamericanos y de la construcción de capacidades de actuación de las organizaciones y redes de actores sociales y académicos en la defensa de los derechos humanos.

Resultados alcanzados

- Programa de capacitación y promoción del pensamiento y cultura en derechos humanos y de los estándares interamericanos de derechos humanos consolidada en el SIDH.
- En el 2017, la CIDH sostuvo en conjunto con la Corte Interamericana de Derechos Humanos su Primer Foro del Sistema Interamericano de Derechos Humanos en Washington, D.C., con la participación de 507 personas, en sus 24 eventos paralelos, con la finalidad de promover y difundir una cultura de respeto a los derechos humanos en la región partiendo de análisis de temas de interés y de actualidad regional.
- Asesoría y cooperación técnica a América Central para el fortalecimiento de la institucionalidad y políticas públicas con enfoque en derechos humanos reforzadas.
- Mecanismos de colaboración y participación social con la academia y la sociedad civil implementados y ampliados.

La CIDH ha logrado consolidar su actuación en acciones de capacitación, promoción y campañas para promover el pensamiento y la cultura en derechos humanos en la región, mejorando el entendimiento sobre el mandato de la CIDH y sobre los estándares interamericanos de derechos humanos por parte de las personas usuarias del SIDH.

En 2017, la Comisión ha fortalecido la colaboración con América Central por el Proyecto sobre Democracia y Derechos Humanos en el Triángulo Norte.

La principal innovación de la nueva estructura administrativa respecto al objetivo estratégico 3 es la creación de una asesoría especializada para el Caribe, para garantizar la implementación del Programa de Atención y Colaboración con el Caribe y América Central. Además, se separó el tema de la cooperación técnica de la



asesoría para relaciones interinstitucionales, y se lo unió a la sección de políticas públicas. Esa medida tiene el reto de generar más capacidad de cooperación técnica en derechos humanos en el marco de los avances en términos de políticas públicas.

En lo que concierne a la colaboración con la academia y la sociedad civil los canales de diálogos y espacios de participación social fueron ampliados para la defensa de los derechos humanos en la región.

En este sentido, todos los programas tuvieron avances y permiten afirmar que la implementación de este objetivo estratégico ha sido satisfactoria.

P9: Programa Ampliado de Capacitación y de Promoción del Pensamiento y Cultura en Derechos Humanos

➤ Foro del Sistema Interamericano de Derechos Humanos

En el 2017, la CIDH sostuvo en conjunto con la Corte Interamericana de Derechos Humanos su Primer Foro del Sistema Interamericano de Derechos Humanos en Washington, D.C., en los días 4 y 5 de diciembre. El Foro contó con la participación de 507 personas, en sus 24 eventos paralelos, con la finalidad de promover y difundir una cultura de respeto a los derechos humanos en la región partiendo de análisis de temas de interés y de actualidad regional. Dicho evento contó con la presencia de funcionarios y representantes de los Estados, la sociedad civil, organismos internacionales, universidades, movimientos sociales y sindicales, y público en general.

➤ Promoción y capacitación sobre el SIDH

Se fortalecieron las actividades de promoción y capacitación sobre el SIDH en el hemisferio. Es de indicar que 454 personas recibieron capacitaciones en los diferentes cursos y talleres realizados o patrocinados por la CIDH. Entre dichas actividades se pueden mencionar al Diplomado de Formación “Héctor Fix Zamudio” realizado en colaboración con el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, el “Curso sobre el SIDH” para la sociedad civil, el “Curso de litigio estratégico ante el SIDH” y el “V Curso Internacional especializado en Derechos Humanos”.

En el ejercicio de sus funciones, las Relatorías y Unidades temáticas de la CIDH también realizaron un total de 146 actividades promocionales en el 2017 con el fin de difundir los estándares del SIDH y de construir las capacidades de actuación de funcionarios públicos y de las organizaciones y redes de actores sociales y académicos en la defensa de los derechos humanos. Muchas de estas actividades fueron realizadas con otros actores, afianzando la colaboración con organizaciones de la sociedad civil, con instituciones regionales e internacionales y con Estados. Ver Relación de actividades promocionales de las Relatorías.

➤ Campañas de difusión de estándares

En 2017 la CIDH realizó campañas de difusión de los estándares interamericanos de derechos humanos generados en sus informes temáticos con el fin de promover una mayor comprensión y entendimiento en la sociedad civil, las redes de actores sociales y en los Estados Miembros sobre sus alcances y en lo pertinente,



para su aplicación e incorporación en las decisiones y en los marcos normativos y en las políticas públicas con enfoque en derechos humanos. En este sentido, las siguientes campañas de concientización y prevención para la divulgación de informes temáticos han alcanzado en los medios sociales:

- Informe Libertad de Expresión en Chile: Alcance total 172 000
- Informe Mujeres Indígenas: Alcance total 1,9 millones
- Informe Pobreza: Alcance total 1,2 millones
- Informe Prisión Preventiva: Alcance total 2,2 millones

Asimismo, la CIDH adhirió a la iniciativa y campaña regional “Vivir con dignidad y derechos en todas las edades” de la Comisión Permanente de Personas Mayores de la Reunión de Altas Autoridades en Derechos Humanos (RAADH) del MERCOSUR. Esta iniciativa está dirigida a contribuir y alentar la firma y ratificación de la Convención Interamericana de Protección de los Derechos de las Personas Mayores, así como sensibilizar sobre la importancia de pensar a las personas mayores como sujetos de derecho y de cuidado integral, con autonomía e independencia. La campaña fue elaborada por el Instituto de Políticas Públicas en Derechos Humanos (IPPDH) del MERCOSUR y lanzada el 24 de octubre en Brasilia y en Montevideo.

Además, la Sección de Promoción y Capacitación de la CIDH fue fortalecida, con flujos y roles de trabajo identificados y procesados junto con la oficina de planificación y equipo de trabajo de la sección conformado. Módulos de capacitación y formatos de agenda elaborados.

P10: Programa de Atención y Colaboración con el Caribe y América Central

➤ **Proyecto sobre Democracia y Derechos Humanos en el Triángulo Norte**

Realizado conjuntamente con Fundación Panamericana de Desarrollo - PADF, con el apoyo de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional – USAID, el proyecto ha desarrollado un plan de actividades de promoción basado en tres pilares: i) capacitación a Defensores del Pueblo y funcionarios públicos, ii) capacitación a organizaciones de la sociedad civil que realizan actividades de litigio, iii) promoción de los estándares interamericanos sobre movilidad humana.

Durante el primer año de ejecución del proyecto, 219 personas fueron capacitadas, entre ellas funcionarios y funcionarias estatales, representantes de la sociedad civil y ombudspersons.

En el marco del mencionado proyecto, está siendo realizado un diagnóstico sobre desplazamiento interno en los países del Triángulo Norte y Nicaragua. En ese sentido, se han realizado reuniones de trabajo con organizaciones sociales, se está organizando una consulta regional con sociedad civil, organismos internacionales, centros de estudio y funcionarios públicos, y se está llevando adelante un relevamiento y análisis normativo y jurisprudencial sobre la materia. En ese sentido, se están realizando cooperaciones con Guatemala, El Salvador, Honduras y Nicaragua sobre desplazamiento forzado interno, con el objetivo de visibilizar la temática del desplazamiento interno y brindar herramientas para la formulación de políticas públicas en la materia.

➤ **Asesoría para Asuntos de Caribe**



La CIDH creó la Asesoría para Asuntos de Caribe en la Oficina de Asesoría Especializada, en el marco de su reestructuración interna, con el fin de avanzar en acciones de cooperación técnica y colaboración con los países en esta región. En este sentido, la CIDH logró preparar el Plan de Colaboración con el Caribe.

Asimismo, la CIDH capacitó a funcionarios y funcionarias de las misiones del Caribe acreditadas ante la OEA en el curso “*Sixth Annual Seminar The Caribbean and the Inter-American Human Rights System*” impartido con la *George Washington University Law School* en los días 8 y 9 de noviembre de 2017 en Washington, D.C. Además fueron realizadas do conferencias (por videoconferencia) sobre el Sistema Interamericano de Derechos Humanos para estudiantes de derecho de *University of the West Indies, Cave Hill, Barbados* - 31 de octubre y 2 de noviembre de 2017. Y una sesión especial de diálogo con los países del Caribe durante el I Foro del SIDH.

P11: Programa de Cooperación Técnica en Materia de Institucionalidad y Políticas Públicas con Enfoque en Derechos Humanos

➤ Estructuración de la Sección de Cooperación Técnica y Políticas Públicas en Derechos Humanos

Es importante destacar la importancia de la consolidación de la Sección de Cooperación Técnica y Políticas Públicas de la CIDH en 2017 y la conformación del equipo de trabajo. Las funciones de la Sección fueron definidas, así como definidos sus flujos de trabajo, con énfasis en cooperar con los Estados en derechos humanos y en particular respecto a sus planes nacionales de derechos humanos.

En el marco de este objetivo, se ha avanzado en el diseño de una propuesta de asistencia técnica para la formulación de políticas públicas sobre movilidad humana. La propuesta toma en cuenta el cúmulo de trabajo de la CIDH en materia de movilidad humana y su rol de asistencia técnica ejercido a través de los diversos mecanismos que el sistema ofrece. Asimismo, fue diseñado un esquema de trabajo que pueda replicarse en base a otras temáticas y pueda adecuarse en función de los distintos contextos fortaleciendo así el trabajo de la Sección de Cooperación Técnica y Políticas Públicas de la CIDH.

Asimismo, durante el 2017, es posible destacar algunos otros resultados en materia de cooperación técnica:

- 3 solicitudes de cooperación técnica por parte de Estados recibidas y consideradas;
- Primera versión del documento sobre políticas públicas con enfoque de derechos humanos desarrollado;
- Actividades y productos del Proyecto para el Triángulo norte cumplidas a satisfacción;
- Rol de la CIDH en el análisis y seguimiento de Planes Nacionales de Derechos Humanos fortalecido.

➤ Asesoría a los Estados miembros en materia de derechos humanos

Una de las funciones de la CIDH es brindar asesoría a los Estados en materia de derechos humanos el cual se cumple, entre otros, a través del relacionamiento de la CIDH con los órganos políticos de la OEA: la Asamblea General (AG) y el Consejo Permanente (CP) y sus Comisiones, en particular, la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos (CAJP) y la Comisión de Asuntos Administrativos y Presupuestarios (CAAP). En este sentido fueron organizadas consultas con los Estados Miembros sobre el Plan Estratégico; organizadas reuniones del Presidente de la CIDH y del Secretario Ejecutivo con las misiones y delegaciones; realizadas presentaciones ante la CAJP y el Consejo Permanente en temas como derechos humanos y empresas, género, situación de derechos humanos en Venezuela entre otros; se realizó el seguimiento a los debates sobre el Presupuesto de la OEA en la CAAP, en

el Grupo de Trabajo sobre Visión Estratégica y en el Consejo Permanente y en las Asambleas Generales Ordinaria y Extraordinaria, en que los Estados aprobaron la duplicación progresiva de la asignación a los órganos del Sistema Interamericano de Derechos Humanos hasta el 2020.

P12: Programa de Participación Social y Contribución a la Construcción de Capacidades de Actuación de las Organizaciones y Redes de Actores Sociales y Académicos en la Defensa de los Derechos Humanos

➤ Canales de diálogo periódicos con la sociedad civil y academia

El 3 de mayo, el SE presentó el Plan Estratégico ante una coalición de ONGs con el fin de acordar un plan de trabajo a desarrollar en conjunto. En seguimiento a lo anterior, en octubre, todo el equipo de peticiones y casos se reunió con la coalición para dar seguimiento a la implementación del plan.

La Comisión desarrolló diversas actividades en coordinación con la sociedad civil. Por ejemplo, durante cada período de sesiones, la CIDH realizó una reunión con organizaciones de la sociedad civil interamericana, además de decenas de reuniones bilaterales. Adicionalmente, en el marco del 165 Periodo de Sesiones, se realizaron dos cursos a sociedad civil y defensores y defensoras: un curso en conjunto con *American University*, RFK y otros y un taller sobre defensores y defensoras de la tierra y del medio ambiente que contó con la presencia de un ex Comisionado de la Comisión Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos, y con organizaciones de la sociedad civil de América, de África y de Asia, en conjunto con ILC (*International LAnd Coalition*). También realizó un taller a 20 líderes indígenas miembros de la Red Eclesial Pan amazónica en marzo 27 y 28.

➤ Ampliados los canales de Participación Social y Colaboración con la sociedad civil y academia:

En el 2017, los mecanismos de colaboración y participación social con la academia y la sociedad civil fueron ampliados. La CIDH realizó 9 consultas regionales para la definición de sus prioridades: cuatro de ellas para la preparación participativa de su Plan Estratégico 2017-2021; dos relacionadas con las prioridades para las nuevas Unidades temáticas creadas en el marco del Plan (Unidad de Memoria, Verdad y Justicia; y Unidad de Personas Mayores); una consulta pública sobre el Mecanismo de Acciones Conjuntas de CIDH y OACNUDH para contribuir a la protección de personas defensoras de derechos humanos; una consulta relaciona la agenda estratégica de la Relatoría Especial DESCA, durante el Foro del SIDH; y un cuestionario de consulta para la elaboración del Informe sobre avances y esfuerzos constructivos en el respeto y garantía de los derechos de las personas LGBTI en las Américas.

➤ Red académica especializada en el sistema interamericano - convenios con centros académicos de investigación sobre el SIDH

La CIDH trabajó durante 2017 en estrechar los lazos con 57 universidades del hemisferio y firmo un Convenio de cooperación con 5 de ellas.

➤ **Programa de Personal Asociado en la CIDH**

Una de las prioridades de la Secretaría ha sido la negociación de Convenios Institucionales que permitan que la CIDH reciba a becario/as o personal asociado por parte de instituciones, Universidades o entidades varias. A inicios del año 2017, la CIDH aprobó Directrices sobre Personal Asociado en la CIDH (o visitantes profesionales) para fortalecer la presencia de profesionales de instituciones estatales, de Universidades, y otras entidades en la Comisión. Asimismo, aprobó un modelo de Convenio Institucional con lo cual ha priorizado la celebración de Convenios institucionales para el envío de profesionales a la CIDH.

Durante 2017 se recibió una persona como personal asociado y, asimismo, se ha priorizado la recepción de jóvenes becarios de Universidades e instituciones en la CIDH. Durante 2017 se recibieron 4 becarios.

Durante 2017 se firmaron 11 Convenios de colaboración mutua con la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), la Universidad Iberoamericana de San Ignacio de Loyola, la Defensoría Pública de la Unión de Brasil, el Instituto Nacional de Derechos Humanos de Chile, la Defensoría Penal Pública de Chile, la Corte Suprema de Mendoza, el Ministerio Público de la Defensa de Buenos Aires, la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca, la Universidad de Diego Portales, la Universidad de Texas y la Universidad de Colorado.



OE4

Impulsar la universalización del Sistema Interamericano de Derechos Humanos, a través de iniciativas coordinadas con la Corte IDH, y con otros organismos y mecanismos internacionales, regionales y subregionales de derechos humanos.

Resultados alcanzados

- La CIDH amplió su colaboración con órganos de Naciones Unidas, realizando reuniones de intercambio, publicando comunicados conjuntos e invitando a expertos a colaborar en sus audiencias.
- Se realizaron actividades de colaboración e intercambio con el Sistema Africano de Derechos Humanos.
- Se formuló y lanzó el Mecanismo conjunto con OACNUDH de Protección de Defensores y Defensoras de Derechos Humanos en las Américas
- Se amplió la articulación entre la Corte IDH y la Comisión, a partir de las labores del Grupo de Trabajo. Entre los principales resultados, está el diseño de una estrategia común para financiamiento del SIDH que culminó en la duplicación del presupuesto de Fondo Regular para los dos órganos, entre el 2018-2020.

La CIDH profundizó sus acciones de colaboración e intercambio para la promoción de los Derechos Humanos y la universalización del SIDH, con tres aliados principales: la Corte IDH, los órganos de derechos humanos de Naciones Unidas y la Comisión Africana. Logros importantes fueron alcanzados en términos del acercamiento con el Sistema Universal y la acción coordinada con la Corte, lo que indica un cumplimiento satisfactorio del Objetivo Estratégico en el año 2017. Permanecen retos para los siguientes años de ejecución del plan respecto a la colaboración con organismos subregionales y otros organismos regionales, así como respecto a la implementación de estrategias coordinadas hacia la universalización del sistema.

P13: Programa de cooperación y coordinación con el Sistema Universal de Derechos Humanos y otras agencias internacionales

➤ **Colaboración con Naciones Unidas**

La CIDH avanzó en sus esfuerzos de articulación y cooperación en 2017 con el Sistema Universal de Derechos Humanos, priorizando la identificación de puntos de interés comunes y convergencias. Se nombraron puntos focales de coordinación en todas las áreas de Naciones Unidas, y se mantuvo una estrecha comunicación con las

oficinas nacionales y regionales del Alto en América. Durante 2017 se realizaron al menos 18 actividades en conjunto, incluyendo la colaboración a la visita in loco a Guatemala y la visita conjunta del Relator Especial sobre Libertad de y el Relator de Naciones Unidas. Fueron emitidos 20 comunicados conjuntos con órganos de Naciones Unidas, como la Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para Derechos Humanos (la sede y sus representaciones regionales); la Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para Refugiados; y relatores especiales. Los temas abordados involucraron principalmente a: defensores de derechos humanos, libertad de expresión, refugiados, indígenas y mujeres. Se promovió la participación de expertos y expertas de Naciones Unidas en actividades de la CIDH, inaugurando a partir del 164 Periodo de Sesiones la práctica de invitar a que participen en las audiencias celebradas, lo que se repitió en el 165 Periodo de Sesiones. Durante 2017, la CIDH colaboró con el Sistema Universal a través del envío de aportes al Examen Periódico Universal sobre Ecuador, Guatemala, Cuba, Canadá y Colombia. Por fin, se está elaborando una estrategia de incidencia conjunta en materia de Corrupción en Derechos Humanos con la OACNUDH, a partir de una primera reunión de expertos realizada en diciembre.

P14: Programa de articulación y complementariedad con los sistemas regionales y los mecanismos subregionales en materia de derechos humanos

➤ Colaboración con el Sistema Africano de derechos humanos:

La CIDH concedió una comisión especial de trabajo a la Oficial de Prensa para prestar asesoría in situ a la Comisión y la Corte Africanas, dentro de un proyecto de fortalecimiento del sistema africano por la Unión Europea. Esta asesoría tuvo como antecedente una visita en 2016 de la Secretaría de la Comisión Africana en que se identificaron tres puntos de posible asesoría de la CIDH: Prensa, Movilización de recursos y buscador de jurisprudencia conjunto sur-sur. Asimismo, se realizaron las siguientes actividades conjuntas:

- Presentación de los informes sobre Industrias Extractivas en el Foro Permanente sobre los Derechos de los Pueblos indígenas, conjuntamente con la Comisión Africana, Nueva York, 2 de mayo de 2017.
- Presentación de los informes sobre industrias extractivas, conjuntamente con la Comisión Africana, en una Sesión del Mecanismo de Expertos de los Derechos de los Pueblos Indígenas, Ginebra, 11 de julio de 2017
- Presentación de los mecanismos regionales de derechos humanos, y de los informes sobre industrias extractivas de la CIDH y la Comisión Africana, en el Foro “ Empresas y Derechos Humanos” de la ONU, Ginebra, 29 de noviembre de 2017

P15: Mecanismo de Protección de Defensores y Defensoras de Derechos Humanos en las Américas (con OACNUDH)

➤ Creación e instalación del Mecanismo

A lo largo del 2017, se concluyó la etapa de formulación y planificación, y se instaló el Mecanismo de Protección de Defensores y Defensoras de Derechos Humanos en las Américas con el Alto Comisionado de Derechos

Humanos. En el marco del 165 Período de Sesiones, la CIDH recibió al Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos Zeid Ra'ad Al Hussein. En este marco, ambos organismos lanzaron el Mecanismo de Acciones Conjuntas para Contribuir a la Protección de las Personas Defensoras de los Derechos Humanos y acordaron un plan de trabajo conjunto para 4 años. En ejecución del Mecanismo conjunto, se contrató a una consultora para realizar el primer estudio conjunto (líneas de base) y la recibió en la sede la CIDH. Asimismo, se comenzó a preparar la reunión de puntos focales a realizarse en el 167 Período Extraordinario de Sesiones, en Colombia. El mecanismo de acciones conjuntas intensifica el trabajo de los órganos en favor de las personas defensoras de derechos humanos, aprovechando sus capacidades nacionales, regionales e internacionales, aprovechando sus fortalezas complementarias y creando conexiones más sólidas entre sus funcionarios.

P16: Programa para la Universalización del SIDH y Cooperación Institucional con la Corte Interamericana de Derechos Humanos

➤ Articulación y coordinación con la Corte Interamericana de Derechos Humanos

Se promovió el acercamiento entre los órganos principales del Sistema Interamericano de Derechos Humanos. El Grupo de Trabajo Corte-Comisión, compuesto por la junta directiva y los Secretarios Ejecutivos de cada órgano, se reunió 3 veces en el año, con lo cual se promovió el diálogo sobre los desafíos y prioridades en materia de derechos humanos en la región y la coordinación en el marco del sistema. En el marco de estos diálogos, se realizó el encuentro de plenos el 2 de septiembre de 2017. Un importante tema previsto en el Plan Estratégico respecto a la coordinación en el marco del sistema es el financiamiento. Un gran logro de los esfuerzos conjuntos de la Corte y Comisión para el fortalecimiento del Sistema fue la decisión de la Asamblea General de la OEA de duplicar el presupuesto de fondo regular asignado a los órganos, asegurando en tres años más estabilidad para el cumplimiento de sus mandatos y funciones. Otro importante resultado fue la realización del Primer Foro del Sistema Interamericano de Derechos Humanos, con 507 personas inscritas para más de 24 eventos, el cual contribuyó al diálogo sobre los desafíos en la región en materia de derechos humanos, la reflexión sobre los retos del sistema y la difusión de estándares y buenas prácticas. Finalmente, se logró en el marco de los diálogos, armonizar los calendarios de sesiones del 2018 de ambos órganos, y planificar actividades conjuntas para el año.

➤ Actuación de la CIDH ante la Corte IDH:

En cuanto al trabajo ante la Corte Interamericana, en 2017 la Comisión remitió 18 casos contenciosos y presentó cuatro solicitudes de medidas provisionales a la Corte durante 2017, respecto de México, Argentina, Nicaragua y Brasil. También se presentó durante 2017 una solicitud de Opinión Consultiva a la Corte sobre Democracia y Derechos Humanos en el contexto de juicios políticos. La solicitud tiene como finalidad promover un análisis e interpretación de la Corte Interamericana sobre la relación inextricable entre democracia y derechos humanos, específicamente en supuestos en los cuales hay un cambio del Ejecutivo en circunstancias que ponen en duda la legitimidad del mismo o el principio de separación de poderes incluyendo la realización de un juicio político Presidentes/as electos democráticamente. La Comisión formuló preguntas vinculadas con los derechos al debido proceso, el principio de legalidad, los derechos políticos y la protección judicial en este tipo de procedimientos. Finalmente, la Comisión compareció en su rol convencional ante la Corte en 26 audiencias y presentó 163 escritos.



➤ **Universalización del Sistema Interamericano de Derechos Humanos:**

En el 2017, entraron en vigor: la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores, que ha sido ratificada por Argentina, Bolivia, Chile, Costa Rica y Uruguay; y la Convención Interamericana contra el Racismo, la Discriminación Racial y Formas Conexas de Intolerancia, que ha sido ratificada por Costa Rica y Uruguay. La CIDH ha incorporado en sus planes la difusión de estos nuevos instrumentos.



OE5

Garantizar los recursos humanos, infraestructura, tecnología y presupuesto necesarios para el pleno cumplimiento del mandato y funciones de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos a partir de una gestión institucional por resultados para un desarrollo institucional eficiente, efectivo y medible.

Resultados alcanzados

- Plan de monitoreo, evaluación y seguimiento PMSI del Plan Estratégico avanzado
- Plan para el mejoramiento del ambiente laboral elaborado colectivamente en proceso de implementación.
- Plan para la sostenibilidad financiera elaborado y en ejecución.
- Estructura administrativa más integrada y horizontal diseñada e implementada
- Presencia pública de la CIDH ampliada en los países de la región.
- Presupuesto del fondo regular incrementado con aplicación escalonada a partir de 2018 hasta lograr la duplicación en el 2020.

La CIDH ha dado pasos importantes en la modernización de su gestión, con los instrumentos organizacionales necesarios como el plan estratégico, la estructura organizacional, el mapeo de procesos y la capacitación de personal clave en gestión por resultados. También ha tenido avances importantes hacia sus sostenibilidad financiera, la cual ha iniciado con la decisión de la Asamblea de la OEA de incrementar el presupuesto y además con la elaboración de un plan de sostenibilidad que detalla el camino para que la CIDH esté preparada y evite situaciones como la presentada en 2016. La nueva estructura administrativa, junto con la duplicación del presupuesto del fondo regular, representan importantes logros respecto a la estabilidad institucional de la CIDH.

Si bien no todos los programas tuvieron avances, dado que los logros alcanzados son estructurales permiten afirmar que la implementación de este objetivo estratégico ha sido altamente satisfactoria.

P17: Programa Gestión y Desarrollo Institucional

➤ Plan Estratégico 2017-2021

Elaborado con participación de múltiples actores, aprobado y en implementación. Fueron realizadas consultas públicas --cuatro de ellas regionales- talleres, reuniones, cuestionario y entrevistas entre otras actividades, en un proceso participativo que contó con aportes de 536 personas y 343 entidades. El resultado del diálogo llevó a la



Comisión a identificar los temas relevantes y propuestas para enfrentar los desafíos del contexto para los derechos humanos. Para el período 2017-2021, la Comisión Interamericana priorizó una serie de temas y poblaciones, algunos de los cuales se han venido trabajando a través de sus Relatorías como son: pueblos indígenas; mujeres; personas migrantes, refugiadas, apátridas, víctimas de trata de personas y desplazadas internas; afrodescendientes; niños, niñas y adolescentes; personas defensoras de derechos humanos, personas privadas de libertad; lesbianas, gays, bisexuales, trans e intersex; personas con discapacidad y personas mayores. El Plan contempla tres áreas temáticas prioritarias: derecho a la libertad de expresión; derechos económicos, sociales, culturales y ambientales; y derecho a la memoria, verdad y justicia. Asimismo, el Plan Estratégico contiene 6 ejes transversales: institucionalidad democrática; independencia judicial y del Ministerio Público y acceso a la justicia; institucionalidad en derechos humanos; seguridad y violencia; desarrollo y derechos humanos; e igualdad de género y diversidad. El Plan se desarrolla mediante 5 objetivos estratégicos y 21 programas de trabajo. Estos programas y las acciones asociados a los objetivos estratégicos tienen efectos y transformaciones de inmediato, corto y mediano plazo, los cuales contribuirán a estimular la efectividad del Sistema Interamericano de Derechos Humanos y, por tanto, un mejor goce y protección de derechos humanos de las poblaciones en las Américas, que es el fin último del Plan.

➤ **Estructura organizacional aprobada y en implementación.**

La nueva estructura organizacional de la Secretaría Ejecutiva incorpora elementos de administración basada en resultados, y moderniza su funcionamiento dando mayor horizontalidad y agilidad al organigrama institucional que pasa de cinco departamentos y cinco niveles jerárquicos a una estructura con dos Secretarías Ejecutivas Adjuntas y tres niveles jerárquicos. Además, el proceso responde a una necesidad histórica de dotar de institucionalidad a la Secretaría Ejecutiva.

➤ **Plan de ambiente laboral elaborado colectivamente en proceso de implementación.**

Un grupo conformado por funcionarios y consultores preparó y presentó a la Secretaría Ejecutiva el Plan para el mejoramiento del ambiente laboral. Este plan fue preparado a partir de las recomendaciones y propuestas presentadas por todo el personal, las cuales fueron clasificadas, priorizadas por categorías. Las propuestas estaban relacionadas con la estructura organizacional, planeación estratégica y operativa, plan de sostenibilidad financiera, la gestión institucional y la gestión de recursos humanos. Por tanto, gran parte de las propuestas se han estado implementando y con ello aumentado la motivación y compromiso del personal.

➤ **Ampliación de la presencia pública de la CIDH en la región a través de Periodos de sesiones itinerantes**

En el primer año, la CIDH desarrolló cuatro periodos de sesiones fuera de la sede lo que representa un hito histórico desde la creación de la Comisión. Estas sesiones se desarrollaron en Argentina, Perú, México y Uruguay. Las sesiones itinerantes permitieron mayor participación de organizaciones y funcionarios a nivel local en los procesos y actividades que adelanta la CIDH durante estas sesiones. Durante estas sesiones fueron desarrolladas 81 audiencias y 31 reuniones de trabajo, las cuales no se habrían podido si no hubiesen tenido lugar.

➤ **Capacitación en formulación de proyectos, en gestión por resultados y en Resiliencia financiera**

Fueron realizados tres talleres de capacitación sobre resiliencia financiera, construcción de equipos, liderazgo y cultura organizacional. Esto ha permitido que los equipos cuenten con más capacidades para la gestión de resultados y la gestión de proyectos.

➤ **Rendición de cuentas a donantes**

Preparación y entrega de 13 informes narrativos intermedios o finales y 39 informes financieros a donantes, lo que permitió cumplir con los requerimientos de donantes. Durante el año, la CIDH recibió retroalimentación positiva escrita de al menos tres donantes: Fundación ARCUS, Avina/Cammina, e Irlanda.

➤ **Estrategia y Plan de Comunicación**

Fue elaborado un plan de prensa y comunicaciones el cual fue incluido en el Plan de Acción de este objetivo. El plan incluye diferentes acciones para fortalecer la comunicación institucional, la difusión de decisiones de la CIDH. Entre las acciones se encuentra rediseñar y crear nuevas secciones del sitio web de la CIDH, y otras acciones para la difusión más efectivamente las decisiones de la CIDH.

P18: Programa de Innovación Tecnológica Aplicada a los Derechos Humanos

➤ **Definición de necesidades de Sistemas**

Se ha avanzado en documentar y analizar funcionalmente la información, los objetivos, productos, macro acciones y recursos necesarios para la creación de los nuevos sistemas automatizados gerenciales en coordinación con todas las áreas de la secretaría ejecutiva de la CIDH, en el desarrollo del Plan de Innovación Tecnológica de la CIDH contemplado en el Plan Estratégico. Se estima que el costo de estos sistemas asciende a US\$5.5 Mill.

➤ **Modernización de equipos**

Fueron sustituidos todos los equipos que contaban con el sistema operativo obsoleto. La CIDH cuenta con 156 computadores con sistemas operativos vigentes y con elementos que permiten desarrollar el trabajo de manera más ágil.

➤ **Actualización y mejoras de herramientas existentes**

Luego de un diagnóstico inicial, se realizaron actualizaciones y cambios a los Sistemas de manejo de documentos (DMS), manejo de peticiones y casos (PCMS), unidades de almacenamiento de información digital (G drive, I drive y Public Folder) y casillas de correo electrónico institucionales para el envío de información a los usuarios de la CIDH. Sin bien no son estructurales estas actualizaciones y mejoras están dando un alivio a los problemas funcionales que enfrentan las áreas.

P19: Plan de Sostenibilidad Financiera



➤ **Incremento del fondo regular**

La Asamblea General de la OEA aprobó un incremento gradual del presupuesto ordinario otorgado por la OEA al término de tres años. Esta decisión fue un claro indicio del compromiso de la Organización con los derechos humanos y con el objetivo de dotar con un presupuesto adecuado para que la Comisión pueda desempeñar adecuadamente el mandato que le asignaron los Estados.

➤ **Comité de Movilización de Fondos implementado**

Fue conformado un grupo con la participación inicial de 19 personas de diferentes áreas de la CIDH. El Comité a través de sus miembros ha formulado el Plan de Sostenibilidad Financiera.

➤ **Plan de Sostenibilidad financiera con prospección de diversificación de fuentes**

El Comité de Movilización de Fondos trabajó en el diagnóstico sobre avances y desafíos en la movilización de fondos a partir del cual fue preparado el Plan de Sostenibilidad Financiera que fue validado y aprobado por el Secretario Ejecutivo de la CIDH. El Plan contiene los principios rectores y la política para la movilización de fondos, además contiene objetivos y cuatro resultados estratégicos, con el detalle de las acciones que serán realizadas, responsables y cronograma para alcanzarlos y los indicadores para medirlos. Los objetivos y acciones envuelven varias áreas de gestión organizacional, ya que la movilización de fondos involucra cultura organizacional, estratégica comunicacional, liderazgo y efectividad de trabajo en grupo y las acciones de planificación financiera propiamente tal. Estas acciones refieren a Las acciones están previstas para ser implementadas hasta 2020.

P20: Central de Atención a Usuarios

La Central de Atención a Usuarios ha sido creada en la estructura orgánica de la CIDH adscrita a la Oficina de Administración, Planificación y Finanzas. Su puesta en marcha no se ha dado aún, pero se tiene prevista con la asignación del personal necesario que se realizará con los concursos previstos para el 2018, además de los fondos específicos que se movilicen para tal fin.



P21

Programa Especial de Seguimiento de las Recomendaciones de la CIDH

Resultados alcanzados

- Mecanismo de seguimiento de la CIDH fortalecido con la “Sección de Seguimiento de Recomendaciones” y con los pasos para la implementación del Sistema Interamericano de Monitoreo de Recomendaciones de la CIDH (SIMORE Interamericano).
- Mecanismo de Seguimiento del asunto Ayotzinapa consolidado con tres visitas oficiales realizadas a México en el 2017.
- Mesa de Trabajo de seguimiento a la implementación de Políticas de Derechos Humanos en República Dominicana creada.

➤ Sección de Seguimiento de Recomendaciones

La nueva sección fue creada en el marco de la reestructuración de la CIDH formalizada el 26 de julio por el Orden Ejecutivo n. 17/06 del Secretario General de la OEA. Acorde a la nueva estructura el área está vinculada a la Secretaria Ejecutiva Adjunta para el Monitoreo, Promoción y Cooperación Técnica en Derechos Humanos y debe “coordinar el seguimiento de las recomendaciones emitidas por la CIDH a partir de sus distintos instrumentos y herramientas” (Anexo I, D, 7).

➤ SIMORE Interamericano

Fue firmado un Memorando de Entendimiento con Paraguay para el intercambio de experiencias y cooperación técnica recíproca para el desarrollo de proyectos y actividades conjuntas en derechos humanos y de apoyo a la conformación del Sistema Interamericano de Monitoreo de Recomendaciones de la CIDH (SIMORE Interamericano) y difundido por medio de comunicado de prensa específico.

➤ Diagnóstico sobre el proceso de seguimiento elaborado

Se concluyó la elaboración del Plan de Acción del Programa 21. Igualmente, se inició la implementación de su primera actividad que prevé la preparación de un “Documento de diagnóstico sobre el proceso de seguimiento de las recomendaciones emitidas por la CIDH en sus diferentes mecanismos”.

➤ Mecanismo de Seguimiento del asunto Ayotzinapa

En lo concerniente al establecimiento y consolidación del Mecanismo de Seguimiento del asunto Ayotzinapa, en el 2017 el caso se mantiene vivo por el Mecanismo, sus visitas y sus comunicados oficiales. Desde la instalación del Mecanismo Especial, la CIDH viene realizando el seguimiento por intermedio de cartas, reuniones de trabajos con las partes, audiencias públicas en sus periodos de sesiones, cuestionarios con traslados de



información entre las partes, por visitas de trabajo y oficiales. Tras cada visita oficial, que cuenta con la participación del/ de la Relator/a de País, responsable por la Coordinación del MESA, la Comisión hace conferencias de prensa y publica un comunicado detallando la agenda de trabajo desarrollada, reiterando las recomendaciones, reconociendo los esfuerzos concretados, abordando los temas prioritarios y reclamando los puntos que necesitan avanzar relativos al avance de la investigación, la búsqueda de los desaparecidos, la atención integral a víctimas y familiares, y las medidas estructurales de no repetición.

En el 2017 fueron realizadas 3 visitas oficiales a México y sus resultados del trabajo difundidos en conferencias y comunicados de prensa.

Como resultado del trabajo, en relación a la investigación, el Estado mexicano asignó un equipo de más de 90 personas en forma exclusiva, se presentaron consignaciones de policías municipales y policías federales por parte de la Procuraduría General de la República y se avanzó en materia de telefonía. Actualmente se tiene certeza que los teléfonos y chips de los estudiantes fueron utilizados tiempo después de la noche del 26 y 27 de septiembre de 2014, hecho que aunado a otros elementos de prueba corrobora la necesidad de descartar la versión inicial que indicaba que todos los teléfonos habían sido quemados en el basurero de Cocula.

En materia de búsqueda se logró implementar en terreno la búsqueda de los estudiantes basada en la utilización de la tecnología LIDAR. En materia de atención a víctimas se presentó ante las autoridades el Diagnóstico de Impactos Psicosociales del Caso Ayotzinapa elaborado por FUNDAR y se implementaron medidas efectivas para el traslado de Aldo Gutiérrez a su casa en Ayutla de los Libres, Guerrero y se realizaron las cirugías en el maxilar de Edgar Vargas que inició sus estudios. En materia de medidas estructurales se aprobaron la Ley General para prevenir, investigar y sancionar la tortura y otros tratos o penas crueles inhumanos o degradantes y la Ley General en materia de desaparición forzada de personas.

En la última visita de 2017, tras cumplirse del plan de trabajo presentado en noviembre de 2016, los miembros del Mecanismo se reunieron con representantes del Estado, los familiares de los estudiantes desaparecidos y sus representantes para evaluar el seguimiento del mecanismo en 2018. En este sentido, el Estado mexicano manifestó su compromiso de respaldar el seguimiento de la CIDH a las medidas cautelares durante todo el año de 2018. En el primer período de sesiones de la CIDH de 2018, las partes analizarán y en su caso acordarán, programar nuevas visitas y reuniones de trabajo del Mecanismo Especial de Seguimiento.

➤ **Mesa de Trabajo de seguimiento a la implementación de Políticas de Derechos Humanos en República Dominicana creada.**

La Comisión ha dado seguimiento a las medidas adoptadas por República Dominicana para dar cumplimiento a las recomendaciones hechas en el Informe de “Situación de Derechos Humanos en República Dominicana” de 2015, como en el “Capítulo IV” de su Informe Anual 2016.

Considerando el interés y la voluntad manifestada por el Estado dominicano, a través de diversas autoridades, para en conjunto con la Comisión Interamericana se decidió seguir trabajando por medio de una “Mesa de Trabajo sobre Implementación de Políticas de Derechos Humanos en República Dominicana” que serán realizadas en el 2018.

Los logros alcanzados son sustantivos y permiten afirmar que la implementación de este programa especial ha sido altamente satisfactorio.



Conclusiones

Los avances reflejados en este informe permiten afirmar que en cada uno de los objetivos estratégicos se lograron avances estructurales y otros avances que dejarán huella en la historia de la CIDH.

En el OE1 se resalta la reducción de las peticiones pendientes de estudio inicial y la aprobación de 120 informes de admisibilidad, lo cual constituyeron cifras históricas que han logrado mostrar un impacto en la reducción del atraso. Otro logro importante es la implementación de la Unidad de Tramitación y las múltiples medidas orientadas a agilizar el procesamiento de peticiones y casos. En estos primeros meses se han sentado las bases, metodologías y protocolos necesarios para que la CIDH pueda mostrar progresivamente más avances en el fortalecimiento del sistema de peticiones y casos. Con la adopción de las medidas destinadas a reducir el atraso procesal, las víctimas de violaciones de derechos humanos tendrán más rápido el acceso a la justicia interamericana lo cual significa que la CIDH podrá alcanzar el objetivo de contribuir al desarrollo de una justicia interamericana más efectiva y accesible a los habitantes del hemisferio.

En el OE2, resulta de la mayor importancia histórica la puesta en marcha de la Relatoría Especial para los Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales con la selección pública de la primera Relatora Especial. Otros logros de gran relevancia son la creación de la Unidad de Memoria, Verdad y Justicia, la Unidad de Personas Mayores y la Unidad de Personas con Discapacidad. La creación de estas Relatorías y las Unidades permitirán que estos ejes temáticos priorizados en el Plan Estratégico tengan presencia en los procesos de monitoreo y la elaboración de informes sobre la situación de derechos humanos. Adicionalmente, resulta también muy relevante la implementación de las SACROI como mecanismos de respuesta inmediata y oportuna a violaciones de derechos humanos. Con estos logros la CIDH tendrá más capacidad para actuar en áreas estratégicas y así tener incidencia en medidas preventivas y en los factores que dan lugar a las violaciones de derechos.

En el OE3, uno de los logros a destacar es el desarrollo del programa de atención en Centroamérica en colaboración con la Fundación Panamericana para el Desarrollo -PADF. Las acciones de capacitación de jueces y funcionarios públicos, así como a organizaciones que hacen un trabajo de defensa de derechos humanos y la asesoría a autoridades estatales para la producción de normatividad y políticas sobre movilidad humana le permitirán a la CIDH tener una incidencia focalizada relevante en la promoción de la democracia, la dignidad humana y libertades fundamentales en esta región. Otro logro es el relacionado con el desarrollo del Primer Foro del Sistema Interamericano de Derechos Humanos en Washington, D.C., con la participación de 507 personas, en sus 24 eventos paralelos. Estos eventos que serán realizados anualmente permite no solo la difusión, capacitación sino además es un escenario de foro público de discusión y participación de múltiples actores.

En el OE4 se destacan dos logros relevantes: la formulación y lanzamiento del Mecanismo conjunto con OACNUDH de Protección de Defensores y Defensoras de Derechos Humanos en las Américas representa, otro fue el trabajo coordinado con la Corte Interamericana de Derechos Humanos.



En el OE5, presentó avances importantes y estructurales. Uno de los logros es el incremento del presupuesto del fondo regular con aplicación escalonada a partir de 2018 hasta lograr la duplicación en el 2020. Esta decisión le permitirá a la CIDH contar con los recursos necesarios para cubrir la planta básica y cubrir los gastos operacionales lo que le da reduce la vulnerabilidad y dependencia de recursos temporales e inciertos como son los fondos específicos. Otro logro a resaltar es la implementación de la nueva estructura administrativa la cual es más integrada y horizontal y agiliza procesos de decisiones. Finalmente, un logro que es el desarrollo de cuatro periodos de sesiones itinerantes fuera de la sede con el apoyo y financiamiento de los Estados en los que se desarrollaron estas sesiones con lo cual la presencia pública de la CIDH fue ampliada a estos cuatro países.

Se puede afirmar que en los primeros 9 meses de implementación del Plan Estratégico la CIDH ha dado énfasis a la institucionalidad, organización y recursos requeridos para preparar el camino en la consecución de las metas y objetivos del **Plan Estratégico 2017-2021. Como se puede deducir en cada uno de los objetivos se presentaron avances en protocolos y metodologías de trabajo en diferentes áreas y los mecanismos especiales, así como en asignación de recursos.**